



Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Capital suscrito:	Bs.	23.796,75
Capital pagado:	Bs.	23.796,75
Reservas de capital:	Bs.	3.833.131,19
Patrimonio:	Bs.	109.802.229.239.012,92

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13, literal c); 17 y 31, numeral 8 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del **Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.** ha resuelto convocar a sus Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el lunes 12 de julio de 2021, a las 9:00 a. m., en la oficina del Banco ubicada en la avenida Blandín, La Castellana, Torre BOD, Mezzanina Norte, Pent-House, Caracas, con el fin de tratar lo siguiente:

Punto Único: Designación de dos (2) Directores Principales para el período 2021 – 2023 y fijar su remuneración.

Maracaibo, 17 de junio de 2021.

Por la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Víctor J. Vargas Irausquín

Presidente

Nota:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 17, numeral 1º de los estatutos sociales, todo grupo de Accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, tiene el derecho de elegir un miembro principal de la Junta Directiva y su respectivo suplente.
- En la sede del Banco se atenderá a los Accionistas o sus representantes y se expedirán las credenciales para su asistencia a la Asamblea.
- Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y, con el objeto de proteger la salud de los Accionistas y empleados del Banco, así como en cumplimiento de la Resolución N° 090, del 01-06-20 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones. Asimismo, se recomienda a los Accionistas que tengan alguna condición de riesgo -adultos mayores de 65 años, embarazadas, cardiópatas, hipertensos, diabéticos, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras- seguir las recomendaciones de la normativa antes indicada. No se ofrecerá refrigerio.